

ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 1 RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DMQ DEL PERÍODO 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y seis (16) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la presencia de cinco (3) delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y de cinco (3) técnicos delegados de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, el Director Zonal de Participación Ciudadana, Javier Cañar da el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 1 del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 2 de **“Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional”** en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Conocer y organizar los temas de interés planeados en las consultas ciudadanas.
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC)

Posteriormente el Director Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento de CPCCS, institución responsable del establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional de artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se entrega el sitio web <https://zonales.quito.gob.ec/?p=163202> que contiene la información del proceso de rendición de cuentas y donde se irán subiendo nueva información en la medida que se desarrolle el proceso. Hasta su cierre. En principio se puede encontrar:

Informe de rendición de cuentas de Alcaldía (GAD MDMQ):

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2021 – 2033, con sus respectivos apéndices, aprobado mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001 – 2021
- Presupuesto institucional 2023
- Plan Operativo Anual (POA) 2023
- Plan de Gobierno – Campaña Alcaldía 2023 – 2027
- Rendición de cuentas 2022 del GAD MDMQ
- Catastro Municipal 2023

Informe de rendición de cuentas de la Administración Zonal Calderón (GAD MDMQ)

- Presupuesto institucional 2023
- Plan Operativo Anual (POA) 2023
- Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2023
- Convocatoria (invitación) a la deliberación pública de rendición de cuentas 2023
- Evento deliberación pública rendición de cuentas 2023
- Informe de Rendición de Cuentas 2023 registrado en la plataforma virtual del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Correo de confirmación de finalización del proceso de rendición de cuentas 2023 en la plataforma del CPCCS
- Plan de trabajo acciones de mejora
- Constancia de entrega de Plan de trabajo a representantes ciudadanos (Asamblea de Quito)
- Orden del día y Metodología evento de RDC comisión 2

Formulario de rendición de cuentas 2023

- Equipo Rendición de Cuentas
- Hoja de ruta Rendición de Cuentas 2023
- Conformación de las dos comisiones mixtas (institución y ciudadanía)
- Aprobación del formulario e informe narrativo del Proceso de Rendición de Cuentas 2023
- Formulario de Rendición de Cuentas base 2023
- Procesos de contratación pública 2023
- Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y CEAACES
- Mecanismos de Control Social (no se ha realizado ningún mecanismo de control)

III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se procede a presentar la organización de las preguntas planteadas en las consultas ciudadanas realizadas a nivel zonal, en cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento de Cuentas, Resolución nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021476, artículo 12, Fase 1, literal a.

Esta información, una vez que sea conocida y consensuada por la Comisión, será remitida a la SGCTGYP, como entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, para que, a su vez, se haga conocer a las y los asambleístas metropolitanos, al Consejo Metropolitano de Planificación, a la ciudadanía, ya las Secretarías responsables de sectores para que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observación y acuerdos.

Una vez conocida los temas planteados por la ciudadanía en las consultas, los miembros de la Comisión realizan las siguientes observaciones y se establecen los siguientes acuerdos:

Observaciones:

1. Garantizar en el evento de deliberación pública tomar en cuenta todos las observaciones ciudadanas.

Acuerdos:

1. Socializar y remitir las preguntas que la ciudadanía planteó en las consultas ciudadanos a los asambleístas metropolitanos, instituciones municipales y ciudadanía en general.
2. Recoger en el proceso de Rendición de Cuentas 2023. El cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2022 y comunicarlo a la ciudadanía.

V. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo realizado firman:



Sr. Henry León
Asambleísta Metropolitano de Quito



Sra. Carmen Collaguazo
Asambleísta Metropolitano de Quito



Sr. Mauricio Peña
Asambleísta Metropolitano Quito



Ing. Diana Peña
Administración Zonal Calderón
Jefa Zonal de Comunicación



MgS. Carlos Olmedo
Administración Zonal Calderón
Jefe Zonal de Planificación



Lcdo. Javier Cañar
Administración Zonal Calderón
Director Zonal de Participación Ciudadana

ACTA SESION DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DMQ DEL PERÍODO 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la presencia de cinco (3) delegados de las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y de cinco (3) técnicos delegados de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, el Director Zonal de Participación Ciudadana, Lcdo. Javier Cañar da el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 2 del Proceso de Rendición de Cuencas 2023, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecida de la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 3 de **“Deliberación pública y evaluación del Informe Institucional”** en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo del Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuencas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los mimbros de la Comisión Mixta 2 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Conocer y organizar los temas de interés planeados en las consultas ciudadanas.
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 2.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuencas (RDC)

Posteriormente el Director Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento de CPCCS, institución responsable del establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional de artículo 208 numero 2 y el artículo 5 de la Lay Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se entrega el sitio web <https://zonales.quito.gob.ec/?p=163202> que contiene la información del proceso de rendición de cuentas y donde se irán subiendo nuevas información en la medida que se desarrolle el proceso. Hasta su cierre. En principio se puede encontrar:

Informe de rendición de cuentas de Alcaldía (GAD MDMQ):

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2021 – 2033, con sus respectivos apéndices, aprobado mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001 – 2021
- Presupuesto institucional 2023
- Plan Operativo Anual (POA) 2023
- Plan de Gobierno – Campaña Alcaldía 2023 – 2027
- Rendición de cuentas 2022 del GAD MDMQ
- Catastro Municipal 2023

Informe de rendición de cuentas de la Administración Zonal Calderón (GAD MDMQ)

- Presupuesto institucional 2023
- Plan Operativo Anual (POA) 2023
- Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2023
- Convocatoria (invitación) a la deliberación pública de rendición de cuentas 2023
- Evento deliberación pública rendición de cuentas 2023
- Informe de Rendición de Cuentas 2023 registrado en la plataforma virtual del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Correo de confirmación de finalización del proceso de rendición de cuentas 2023 en la plataforma del CPCCS
- Plan de trabajo acciones de mejora
- Constancia de entrega de Plan de trabajo a representantes ciudadanos (Asamblea de Quito)
- Orden del día y Metodología evento de RDC comisión 2

Formulario de rendición de cuentas 2023

- Equipo Rendición de Cuentas
- Hoja de ruta Rendición de Cuentas 2023
- Conformación de las dos comisiones mixtas (institución y ciudadanía)
- Aprobación del formulario e informe narrativo del Proceso de Rendición de Cuentas 2023
- Formulario de Rendición de Cuentas base 2023
- Procesos de contratación pública 2023
- Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y CEAACES
- Mecanismos de Control Social (no se ha realizado ningún mecanismo de control)

III. Cronograma y metodología del evento de deliberación (objetivos, metodología y recomendaciones).

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento la propuesta de cronograma para la realización del evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GAD.

Actividad	Fecha	Observaciones
Asamblea general (evento) de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ (fase 3, literales d, e y f)	Entre los meses de abril y mayo 2024.	-Lidera el evento de deliberación el Alcalde de DMQ -Se debe presentar una síntesis de los resultados alcanzado en el proceso de la deliberación -Durante el evento de deliberación los Representantes a la Asamblea presentaran sus opiniones y valoraciones respectó al Informe Narrativo -Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo. -Se elaborará un informe de cada mesa temática por parte de la Administración Zonal Calderón.

Las personas que constituyan la Comisión Mixta plantean sus criterios respecto al evento de deliberación con la finalidad que eso permita formular la propuesta metodológica que será conocida en la siguiente reunión.

Objetivos:

1. Recoger los aportes de la ciudadanía para elaborar el Plan de Trabajo.

Recomendaciones:

1. Socializar a la ciudadanía con anticipación los temas de cada mesa de trabajo para que de antemano la ciudadanía elija en cuál de ellas participar
2. Colocar una identificación de cada mesa de trabajo.
3. El Administrador Zonal debe participar en las cuatro mesas de trabajo.
4. Colocar un número equitativo de ciudadanos en cada mesa de trabajo.
5. Evitar proselitismo político.
6. Dos minutos de intervención en las mesas de trabajo
7. Las mesas de trabajo tendrán como duración máximo 1 hora.
8. En la propuesta se deberá identificar las autoridades que estarán presentes y lideran casa mesa de trabajo.

IV. Observación y acuerdos.

Una vez conocido cronograma y metodología, los miembros de la Comisión realizan las siguientes observaciones y establecen los siguientes acuerdos:

Observaciones:

1. Siguiete reunión de seguimiento y aprobación de metodología realizar después del 23 de abril de 2024.
2. Trabajar en conjunto de metodología de las mesas de trabajo y la agenda para el evento de deliberación pública.
3. La Guía de Rendición de Cuentas, establece que la Comisión Mixta 2 es la encargada de hacer el orden del día y la metodología de las mesas de trabajo aprobada en acta.
4. El Plan de Trabajo se elaborará posteriormente y exclusivamente en base a los aportes de la ciudadanía.

Acuerdos:

1. La propuesta presentada por los miembros de la Comisión Mixta 2 se sistematizará y será presentada y aprobada en la siguiente reunión.
2. Remitir el link con los documentos del proceso de Rendición de Cuentas.

V. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo realizado firman:



Sr. Luis Suquillo
Asambleísta Metropolitano Quito



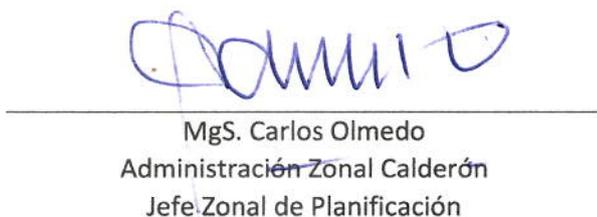
Sra. Carmen González
Asambleísta Metropolitano Quito



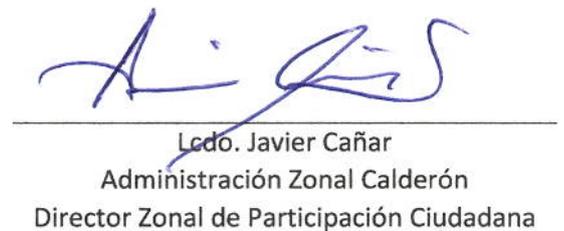
Sra. Yolanda Tituaña
Asambleísta Metropolitano Quito



Ing. Diana Peña
Administración Zonal Calderón
Jefa Zonal de Comunicación



MgS. Carlos Olmedo
Administración Zonal Calderón
Jefe Zonal de Planificación



Lcdo. Javier Cañar
Administración Zonal Calderón
Director Zonal de Participación Ciudadana